



Resolución R-195-2017

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las nueve horas del día quince de junio del año dos mil diecisiete. Yo, Fernando García Santamaría, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

RESULTANDO:

PRIMERO: Que la Escuela de Orientación y Educación Especial, mediante oficio EOOE-480-2017, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para el II Congreso Nacional de Orientación con el tema: "La identidad disciplinar en la práctica profesional de la Orientación y contexto social".

SEGUNDO: Que esta actividad esta siendo organizada por el Colegio de Profesionales en Orientación, conjuntamente con la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional y con la colaboración de otros organismos e instituciones nacionales e internacionales, y se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de marzo de 2018, en San José, Costa Rica.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Congreso responde a la política: 1.1. del documento Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020 "Excelencia e Innovación con Transparencia y Equidad", que establece: *Fortalecerá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, y pondrá a disposición del país su capacidad institucional, con el fin de plantear propuestas y desarrollar capacidades locales que beneficien a la sociedad costarricense, especialmente aquellos sectores más vulnerables, de manera que se enriquezca el que hacer académico.*

SEGUNDO: Que el Colegio de Profesionales en Orientación (CPO), creado por ley de la República N°8863, en el año 2010, agrupa a la totalidad de personas que ejercen la profesión de orientación en el país; en este contexto, la Universidad de Costa Rica cuenta con profesionales en esta disciplina, tanto en la docencia como en servicios de Vida Estudiantil.

TERCERO: Que el II Congreso Nacional de Orientación propone, en concordancia con uno de los fines de la creación del CPO, contribuir con el progreso de la educación y la cultura mediante actividades propias o en cooperación con las universidades, los ministerios y las instituciones públicas o afines.

CUARTO: Que ha existido un trabajo conjunto de apoyo, colaboración y coordinación entre el Colegio de Profesionales en Orientación, la Escuela de Orientación y Educación Especial de la Universidad de Costa Rica, la División de Educación para el Trabajo de la Universidad Nacional con el Departamento de Orientación Educativa y Vocacional, de la Dirección de Vida Estudiantil que se ha concretado de múltiples maneras y cuyos resultados han sido positivos.





Resolución R-195-2017
Página 3 de 3

- d) El quehacer profesional con diferentes poblaciones donde se podrán abordar temas relacionados con la planificación, desarrollo y evaluación de procesos de Orientación.
- e) Formación universitaria en Orientación.
- f) Propuestas para el desarrollo de la disciplina y profesión de la Orientación en Costa Rica.

**POR TANTO
LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:**

RESUELVE:

1. Declarar de especial interés institucional, para todos los efectos, el **II Congreso Nacional de Orientación con el tema: "La identidad disciplinar en la práctica profesional de la Orientación y contexto social"**.
2. Comunicar la presente resolución para lo que corresponda, a la Escuela de Orientación y Educación Especial y, al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

Dr. Fernando García Santamaría
Rector a.i.

AVA

C. Archivo

